

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



24. 5.18

POSTALIA 421201

B 8.00



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI

DECLARACION JURADA NOTARIAL

En la Ciudad de David, Capital de la Provincia de Chiriquí, República de Panamá, a los cuatro (4) días del mes de junio del año dos mil DIECIOCHO (2018), ante mí, Licenciado **FERNANDO STAPF GOMEZ**, Notario Público Tercero del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número CUATRO – CIENTO TREINTA Y OCHO – DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISITE (4-138-2327), compareció personalmente **CORALIA ELIZABETH SUIRA CORTES DE ITURRALDE**, mujer, panameña, mayor de edad, con la cédula de identidad personal No. 4-715-755, en calidad de Promotora y Representante Legal del proyecto de construcción denominado **LOCAL COMERCIAL PARA VENTA DE BATERIAS**, a desarrollarse en el INMUEBLE Bugaba, código de Ubicación 4417, folio real No. 14904, propiedad de la promotora ubicada en el corregimiento de la Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí, me solicito que extendiera esta diligencia para constar una declaración jurada, accedí a ello advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva DEL DECLARANTE, y en conocimiento del ARTICULO 385, del texto único penal, que tipifica el delito de falso testimonio, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto, antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el capítulo 11 del Título 1V de la ley No. 41 de 1 de julio de 1998 y el Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto del 2011, que modifica algunos artículos del Decreto 123, del 2009.

En la Ciudad de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, hoy (17) de octubre de dos mil diecisiete (2017). De lo cual doy fe junto con los testigos que suscriben.

Quina de Stendde



CORALIA ELIZABETH SUIRA CORTES DE ITURRALDE

CEDULA No. 4-715-755

S. Saez E.t.

TESTIGO

26.05.18

Licdo. Fernando Stapp Gómez
Notario Público Tercero

M. P. C.

TESTIGO